×

39795 - Enga a su marido y le hizo un hechizo, entonces él se volvi en contra de su familia.

Pregunta

Mi hijo se cas con una mala mujer que lo hechiz, por lo cual él se volvi en contra de toda su familia y no se opuso a ninguna demanda que ella le hizo, no importa cual fuera.

La Sociedad para Imponer el Bien la encontr´con su amante y se prob´que había cometido ese crimen. Aun así, mi hijo se neg´a divorciarse de ella y siempre la defiende.

Entramos en su casa y encontramos algunas cosas extraås. Encontramos un zapato colocado encima del Libro de Allah arriba del armario (buscamos refugio en Allah), y encontramos otras cosas. Ella tiene sirvientas que provienen de una tierra en donde son conocidas por la práctica de la brujería.

Esto nos asegur que había hechizado a mi hijo, entonces fuimos a uno de los Sheij para que le recite el Corán, y encontraron en él signos de que había sido hechizado.

Ahora se niega a todo tratamiento y no nos cree cuando le decimos que ha sido hechizado. Qué debemos hacer? Debemos dirigirnos a un practicante de la brujería para deshacer el hechizo? Su padre ha muerto y él demanda que le otorguemos su parte de la sucesiñ. Debemos darle el dinero aunque esté hechizado y lo malgaste? Esta mujer tom todo su dinero y lo gast en brujerías y engaos. Y tiene hijos que necesitan de este dinero.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Primero:

No hay duda de que lo que ha ocurrido a su hijo es una prueba para usted, y le pedimos a Allah que le otorgue paciencia y le permita estar firme al adherirse a Su religiñ; y Le pedimos que sane a su hijo. Es obvio que ha caído preso de los efectos de la brujería, entonces no debe culparlo por

×

la manera en que la trata. Ninguna persona racional estaría contenta de saber las cosas que su esposa ha hecho y las que ha callado. Pero parece que la brujería lo ha afectado enormemente, al extremo de que está de acuerdo con ella y se ha vuelto en contra suyo.

En la respuesta a la pregunta no. 11290 ya hemos explicado que es ilícito tratar la brujería por medio de la brujería. En esa respuesta y en la respuesta a la pregunta no. 12918 hemos explicado el método legal islámico para tratar a la brujería.

Puede tratar a su hijo recitando el Corán sobre agua y dándosela para que la beba sin su conocimiento. Y tiene que hacer splicas constantemente mientras use este remedio; que Allah lo alivie de esta preocupación y dao.

Segundo:

Que su hijo reciba su parte de la herencia depende de si dispondrá del dinero correctamente. Si el dinero cae en sus manos o en las de su esposa, nunca dispondrán de él correctamente, entonces no es permisible que usted le entregue el dinero; debería guardarlo y gastarlo en él y en sus hijos. Este es un legado que se le ha otorgado y no debe descuidarlo.

Allah dice en el Corán (interpretación del significado):

"Observad a los huérfanos hasta que alcancen la pubertad [la edad del matrimonio]. Cuando los consideréis ya capaces y maduros, entregadles sus bienes."

[4:5, 6]

Sheij 'Abd al-Rahmaan al- Sa'di dijo:

Sufaha' [traducido aquí como "huérfanos"] es el plural de safih, que se refiere a aquel que no puede disponer del dinero correctamente, tal vez porque no tiene poder de razonamiento, tal como aquel que es insano o mentalmente débil, etc., o porque carece de sabiduría tal como un nio, o como aquel que es inmaduro. Allah le ha prohibido a los tutores que le den su fortuna a personas como estas, para impedir que la destruyan y la malgasten, y porque Allah ha hecho de la



riqueza un medio de apoyo para Sus siervos, en sus intereses religiosos y mundanos. Esta gente no la cuidará ni protegerá, entonces Allah le ha encomendado a sus tutores que no se las entregue, en su lugar deben utilizarla para proveerlos de vestimenta y gastarla en ellos, cuidando de sus necesidades religiosas y mundanas. Y deben hablarles amablemente y hacer justicia al prometerles, cuando la demanden, que se les entregará luego de que maduren, etc. Deben hablarles amablemente para ablandar sus corazones. El hecho de que Allah les dé el control de las fortunas a los tutores indica que están obligados a cuidar las fortunas de los huérfanos tal como cuidarían de su propia fortuna, protegiéndola, disponiendo de ella correctamente y no exponiéndola al peligro.

Este versículo indica que el costo de gastar en los huérfanos y los jvenes debe provenir de sus propias fortunas, si las tienen.

Ver Tafsir al-Sa'di.

Este asunto debe ser presentado ante una corte islámica y la evidencia de que su hijo no puede manejar su dinero correctamente debe ser establecida para que la corte evite que tenga acceso a él y designe un tutor para que cuide de su dinero.

Y Allah sabe más.